

VOICES OF WOMEN WITHIN THEIR PROCESS OF REINTEGRATION TO CIVIL LIFE IN SANTANDER: STRENGTHENING FROM THE GENDER APPROACH THE NATIONAL POLICY OF SOCIAL AND ECONOMIC REINTEGRATION FOR ILLEGAL ARMED PEOPLE AND GROUPS

Sumario: Introducción. Metodología. Relevancia del enfoque de género en la formulación de las políticas públicas. Enfoque de género en los procesos de DDR. La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE). Resultados de la Investigación. Los obstáculos en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración. Reflexiones finales. Bibliografía.

Resumen: Este artículo presenta los resultados de un proceso de investigación participativa realizado con mujeres en proceso de reintegración a la vida civil en Santander. La investigación permitió evidenciar los principales obstáculos a los cuales se enfrentan estas mujeres durante su proceso y como éstos se convierten en un desafío, especialmente para la a la hora de transversalización del enfoque de género en las herramientas de implementación de la política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. Las voces de las mujeres son especialmente relevantes a fin de fortalecer la implementación de la política, de forma que no se homogenice a las mujeres en proceso de reintegración, por el contrario, es necesario reconocer sus necesidades particulares, potencialidades, su papel y habilidades posibilitando la construcción e implementación de mejores condiciones y estrategias reales y efectivas para su reintegración a la vida civil.

Palabras clave: Reintegración, Enfoque de género, Mujeres, Desmovilizadas, Ruta de Reintegración

Abstract This article presents the results of a participatory research process carried out with women in the process of reintegrating into civilian life in Santander. The research made it possible to highlight the main obstacles faced by these women during their process and how they become a challenge, especially when it comes to mainstreaming the gender approach in the implementation tools of the national policy of social reintegration and economic for illegal armed groups and individuals. The voices of women are especially relevant in order to

strengthen the implementation of the policy, so that women are not homogenized in the process of reintegration, on the contrary, it is necessary to recognize their particular needs, potentialities, their role and abilities, enabling the construction and implementation of better conditions and real and effective strategies for their reintegration into civil life.

Key words: Reintegration, Gender Approach, Women, Demobilized, Reintegration Route

Jenny Andrea Suarez Molina: aspirante a magister en Políticas Públicas y Desarrollo. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Psicóloga Universidad de Pamplona, Colombia. Coordinadora Incidencia y Fortalecimiento del Proyecto la Humanidad no tiene Fronteras” ACNUR y Corprodinco.

Correo electrónico: jennyandreasuarez @gmail.com

VOCES DE MUJERES FRENTE A SU PROCESO DE REINTEGRACIÓN A LA VIDA CIVIL EN SANTANDER: FORTALECIENDO DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO LA POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES

1. Introducción

Colombia frente a la construcción de una paz estable y duradera enfrenta innumerables retos, entre ellos la pedagogía de paz, la apertura democrática, garantías frente a la seguridad ciudadana, el fortalecimiento del músculo financiero que permita la materialización de los acuerdos y lograr que las economías ilegales que imperan en los territorios sean reemplazadas por economías legales. Sin duda, uno de los principales retos es la reintegración de los y las excombatientes a la vida civil, proceso que no solo involucra a las personas en proceso de reintegración, sino al conjunto de la sociedad y especialmente a las instituciones con competencias para su abordaje, lo cual se traduce en la formulación e implementación de políticas públicas que respondan a sus necesidades reales y diferenciadas.

En este sentido, es imperativo el reconocimiento de las diferencias, dado que hombres y mujeres excombatientes enfrentan su proceso de reintegración de manera diferenciada, permeado por la construcción cultural y social, los estereotipos y roles de género, la división sexual del trabajo y otros aspectos que históricamente han situado a las mujeres en situaciones de violencia,

inequidad, estigmatización y exclusión, que se traducen en obstáculos para su reintegración a la vida civil.

Esto permite evidenciar como el no tener en cuenta las características y experiencias particulares de las mujeres, dada la poca importancia que se la ha dado a la incorporación del enfoque de género en términos de política pública para personas en proceso de reintegración, se convierte en una brecha para consolidar condiciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres PPR y llevar a cabo un proceso satisfactorio e integral.

De allí que el objetivo general de la investigación fue precisar las estrategias de implementación del enfoque de género planteado por la Política nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados Ilegales, desarrolladas por la ARN y los obstáculos para su incorporación en la Ruta de Reintegración de las mujeres en proceso de reintegración atendidas por la ARN territorial Santander. Para lo cual se definió la relevancia de la Estrategia de Género de la ARN como herramienta de implementación del enfoque de género de PRSE en las dimensiones de la Ruta de Reintegración de la entidad; así mismo se identificaron desde el enfoque de género los obstáculos enfrentados por las mujeres que se encuentran realizando su proceso de reintegración en la ARN territorial Santander y finalmente se estableció cómo los obstáculos identificados dificultan la transversalización de la Estrategia de Género de la ARN en las dimensiones de la ruta de reintegración, retrasando el alcance de los objetivos de la misma.

Es por ello que este documento se presentará la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio, los resultados de la investigación y a modo de cierre se presentan las reflexiones finales de la investigación a la luz de los objetivos alcanzados.

Pese a que hombres y mujeres son cruciales en el proceso de reintegración y conocer su perspectiva frente al mismo es fundamental, la importancia de esta investigación se centra en las voces de las mujeres dada su invisibilización histórica, a fin de generar una reflexión desde las narrativas y sus experiencias y así visibilizar los obstáculos que enfrentan en su proceso de reintegración por razones de género, dado que a la fecha no se han adelantado estudios académicos sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en proceso de reintegración en Santander. Por lo cual no solo se busca identificar dichos obstáculos sino generar reflexiones y recomendaciones que permitan replantear acciones de política pública desde lo femenino,

contribuyendo a la incorporación del enfoque de género en la PRSE, la construcción de una paz estable y duradera y el desarrollo del país.

2. Metodología

La investigación, utiliza un diseño metodológico de corte cualitativo, permitiendo generar un acercamiento más profundo a la realidad con la que se encuentran las mujeres desmovilizadas de distintos grupos armados en su proceso de reintegración, análisis que no lo permitiría una medición numérica y sí las voces y percepciones de ellas mismas, haciendo énfasis en sus experiencias, significados y emociones frente a las experiencias vividas

El estudio opta por la Investigación Participativa (IP) que constituye una forma de investigación cualitativa que se caracteriza por ser más inclusiva y democrática (Walmsley y Johnson, 2003), su propósito es promover la inclusión de y la colaboración con los individuos y las comunidades sobre las que se realiza la investigación social, en un intento por reconocer y darle espacio a sus “voces” (Aldridge, 2015).

Dentro de las etapas del desarrollo de la investigación se realiza inicialmente un análisis documental de fuentes primarias y secundarias, en el cual se rastrea los documentos disponibles, se clasifican y seleccionan, permitiendo realizar una aproximación a las experiencias y obstáculos del proceso de reintegración de mujeres excombatientes de distintos grupos alzados en armadas y así comprender sus dimensiones, la manera en cómo ha sido abordado en el pasado y hacer la revisión de la literatura, identificando antecedentes y posibilitando la definición de referencia del trabajo

El instrumento de recolección seleccionado fue la entrevista semiestructurada, la cual constituyó un guión focalizado con preguntas orientadoras compiladas en tres categorías iniciales: 1. Reintegración a la vida civil, 2. Obstáculos del proceso de reintegración, 3. Vinculación a la ARN, que permitió profundizar en las experiencias, significados y obstáculos de las mujeres y así conocer de primera mano cómo ha sido el proceso de reintegración de mujeres excombatientes, enfatizando en los obstáculos encontrados. Cabe agregar que para contactar a las mujeres se contó con el apoyo de la ARN territorial Santander, las entrevistas se aplicaron de manera individual en un espacio neutral diferente a sus casas y grabadas con el fin de reproducir con exactitud la narrativa de las mujeres, por lo cual se entregó un formato de consentimiento informado para cada una de las participantes. En total fueron entrevistadas 6 mujeres

desmovilizadas de las AUC, FARC-EP Y ELN quienes oscilan entre los 25 y 63 años, con hijos y cinco (5) de ellas con pareja

Una vez realizadas las entrevistas se realizó la codificación y transcripción total para su posterior análisis con el programa Nvivo 12 el cual fue empleado para recopilar, organizar y establecer relaciones jerárquicas entre las categorías y gestión por categorías, permitiendo identificar aquellos elementos que se repiten y eran más relevantes en todas las entrevistas.

Finalmente, con el fin de analizar las narrativas transcritas obtenidas de las entrevistas semiestructuradas, se diseñó una matriz que contempla la codificación definitiva de todas las variables con sus categorías de respuesta. Esta matriz contempla las 8 dimensiones que componen la Ruta de Reintegración establecida por la ARN (personal, salud, familiar, educativa productiva, hábitat, ciudadanía y seguridad) y el cruce con las distintas categorías de los obstáculos encontrados, los cuales corresponden a: acceso a educación, amenazas a la seguridad, efectos de prisionización, empleabilidad, entorno familiar, falta de oportunidades, lo más difícil, salud y vivienda.

3. Relevancia del enfoque de género en la formulación de políticas públicas

El género se concibe como una “construcción social que depende de las relaciones de poder que se instauran con base al sexo biológico; son las características que se asocian al ser “hombre” o ser “mujer” (Sjoberg, Cooke y Neal, 2011, citado por Anctil, 2016), igualmente para Butler (1998), citado por la misma autora “el género es performativo, es decir, una serie de actos reiterados en el tiempo que terminan creando la ilusión del género” (p. 38).

De esta forma para (Lamas, 2009, citado en Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p. 20) el concepto de género permite entender que lo que creemos características naturales de hombres y mujeres no procede del sexo de las personas, sino de la construcción cultural que se da mediante las relaciones sociales y las disposiciones culturales.

Hay que mencionar además, que el género hace referencia a la construcción social y cultural que se da por el hecho de haber nacido mujer u hombre, sobre las cuales se construyen las estructuras físicas, mentales y sociales asociadas a la masculinidad, la feminidad y las relaciones entre éstas; comprendiendo a su vez la trama de relaciones que tipifican las identidades de cada ser en las que confluyen: símbolos, representaciones e imaginarios, mitos, costumbres y tradiciones; conceptos y criterios normativos, doctrinas religiosas, procesos educativos e instituciones y organizaciones sociales (ACR, 2016).

Existen autores que se refieren al género como una construcción influenciada por otros aspectos socioculturales, es el caso de Scott (1990) (como se citó en Esguerra J. 2010) quien indica que la representación de lo masculino y femenino se asocia con la apropiación histórico-cultural de la diferencia sexual, lo cual comprende cuatro aspectos: simbólico, normativo, institucional y subjetivo (p.141).

En este sentido la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, es considerada una categoría de análisis que da cuenta del sistema de relaciones de poder entre hombres y mujeres en una sociedad particular, con base en las características, los roles, los referentes de valor y las oportunidades que el grupo social asigna a cada uno, identificando diferencias y relaciones determinadas culturalmente que pueden ser transformadas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, s.f, p.9)

“el enfoque de género es un modo de entender las relaciones humanas, especialmente las de poder, relaciones construidas sobre la base de las diferencias entre hombres y mujeres, pero que han devenido en inequidad y desigualdad social” (MIMP, 2012, p.19).

En este sentido el enfoque género se convierte en una categoría transversal, la cual se entiende desde “una estrategia que sitúa las cuestiones sobre igualdad entre los géneros en el centro de las decisiones políticas más importantes, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos más relevantes” (López, 2007, p. 112).

3.1 Enfoque de Género en los procesos de DDR

El enfoque de género en los procesos de DDR permite conocer los distintos roles asumidos por las mujeres en el conflicto armado, pues la guerra ha sido un escenario relacionado directamente con lo masculino, donde está lejos la imagen de una mujer tomando un arma para lastimar o haciendo parte directa de un campo de batalla.

Para las Naciones Unidas, (2016), citado en por Anctil, P. (2017), el objetivo del DDR es “contribuir a la seguridad y estabilidad en escenarios de posconflictos para dar paso a la rehabilitación y el desarrollo” y es por ello que la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de DDR constituye un elemento fundamental a la hora de hablar de reintegración a la sociedad civil, dado que esta permite “contribuir en la reflexión de aquellos aspectos de las masculinidades y feminidades que afectan el proceso reintegración de mujeres y hombres, proceso reintegración de mujeres y hombres, promoviendo el desarrollo de relaciones equitativas, asertivas y no violentas” (ACR, 2014, p. 5)

Por su parte, para Mejía (2014), (citado por Anctil, 2017) la incorporación del enfoque de género en los procesos de reintegración es fundamental consiste en:

La importancia de abordar condiciones como el rol de la mujer en la guerra, la violencia sexual, la violencia de género, la participación política de mujeres excombatientes, la masculinidad en la guerra, la sensibilidad de género en los procesos de paz, el tema de la maternidad en los grupos armado ilegales y la estigmatización de las excombatientes (p. 51) Es decir que enfoque de género debe ser transversal a toda acción orientada a un proceso de reintegración, pues es una herramienta que permite reconocer las diferencias existentes entre hombres y mujeres, como estas diferencias han generado relaciones de inequidad y subordinación, colocando a las mujeres en una posición de desventaja, para así promover las condiciones, acciones y estrategias que contribuyan en la mitigación o desaparición de dichas relaciones inequitativas.

Es así como López (2007) amplía el concepto de enfoque de género al afirmar que este reconoce las diferencias entre hombres, mujeres y géneros diversos, teniendo en cuenta las particularidades vividas según el género en diferente espacios de sus distintos entornos, buscando abordar y transformar las relaciones de poder, que subordinan a unos frente a otros y reproducen la desigualdad y discriminación tanto en lo económico, como político, cultural y social, a tal punto de condicionar o negar el goce efectivo de sus derechos.

Enmarcando el enfoque de género en los procesos de DDR, es indispensable reconocer las dinámicas propias que emergen del conflicto y del posconflicto, pues solo de esta manera se podría garantizar que en dicho proceso no se genere una acción con daño provocada por conductas discriminatorias que puedan reproducir desigualdades y estereotipos de género. Por ello, estas realidades deben ser consideradas como parte fundamental de la formulación e implementación de la política pública, analizando las desigualdades sociales estructurales entre los géneros, que impacta de manera diferencial y significativa a las mujeres, incidiendo de manera negativa en su calidad de vida y acceso a derechos (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p.19)

Desde esta perspectiva, como se menciona anteriormente, las diferencias han sido traducidas en desigualdades a la hora de hablar de acceso a oportunidades y derechos de las mujeres, siendo necesario la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, con el fin de reconocer que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades debido a que desempeñan

roles diferentes y viven de manera diferente los mismos problemas, a lo cual se suman aspectos condicionantes como la diversidad étnica, cultural, sexual y económica (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p.19)

Autores como Londoño y Nieto (2006) refieren que para un número significativo de personas e instituciones es difícil aceptar que las mujeres hicieron parte activa del conflicto como combatientes, donde ignorarlas resulta una salida fácil; lo cual constituye una brecha en la visibilización y reconocimiento de la importancia del enfoque de género, perpetuando las relaciones de subordinación e inequidad, donde las más afectadas resultan siendo las mujeres, dado que siguen tomando el conflicto y el posconflicto como una realidad que solo involucra a hombres, desconociendo el papel de las mismas e incidiendo en su proceso de reintegración al no tenerse en cuenta sus voces.

Esto es corroborado por Londoño y Nieto (2006) quienes sustentan lo siguiente:

Asimiladas en virtud de un lenguaje excluyente a la condición de los varones -los guerrilleros, los combatientes, los desmovilizados-, son “borradas” del discurso, y, como por arte de prestidigitación, “desaparecidas” de unos procesos históricos de los cuales han hecho parte importante (p.99). Vislumbrando la idea tradicional que no es posible la figura de mujer empuñando un arma, pues su rol tradicional está relacionado con la ternura, el cuidado y preservación de la vida, y no con la de destrucción de la misma.

Por su parte, Solar, (2009) indica que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas no solo busca visibilizar sino corregir las desigualdades e inequidades de género, mediante el compromiso del Estado de revertir dichas desigualdades y a su vez transformar las relaciones de género.

Al respecto, Sernam, (2008) (citado en Solar 2009) refiere que es fundamental contrarrestar la reproducción de desigualdades a través de las políticas públicas, impidiendo que se presente lo que se ha denominado “neutralidad o ceguera de género”, que hace referencia a la creencia que tratar a todos por igual, sin tener en cuenta que hombres y mujeres tienen necesidades y condiciones distintas. Esto implica que, al hablar de una política pública con enfoque de género exitosa, exige el desarrollo de acciones habilidades de introspección que permitan a hombres y mujeres, reflexionar sobre sus diferencias y particularidades, a fin de promover estrategias que mitiguen las relaciones de inequidad que generan dichas diferencias.

Sin embargo, “las políticas públicas, planes, programas y proyectos fracasan cuando suponen y colocan como punto de partida de sus intervenciones iguales condiciones de vida y oportunidades para hombres y mujeres, y no tienen en cuenta las particulares condiciones de vida de las mujeres” (MIMP, 2012, p.7). lo cual se puede convertir en una forma de perpetuar las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres, incrementando las brechas ya existentes.

En síntesis, hablar de política pública es hablar de una jerarquización, para lo cual es pertinente reflexionar en este caso sobre aquellos aspectos tanto jurídicos como técnicos y metodológicos que facilitan la incorporación del enfoque de género en dicha política, pues de lo contrario se corre el riesgo que el proceso de reintegración no sea efectivo, dejando de responder a las necesidades, garantías y valor público para lo cual fue formulada.

3.2 La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales (PRSE)

Las políticas públicas en términos de Lasswell (1970) (citado en Roncancio, 2012) “son soluciones de problemas en palabras de “orientación política” que es definida como la forma en que multidisciplinariamente se le da la solución a un problema utilizando varios métodos, en este sentido las políticas son intencionales y en su aplicación se conectan con respuestas concretas a los problemas de la sociedad.

En vista de lo anterior, para lograr una mejor comprensión es necesario preguntarse ¿cuál es el sentido real de una política pública? por ello autores como Roth (2006) considera el análisis de las políticas públicas como una metodología de investigación que permite analizar la respuesta del ente territorial frente a distintos problemas, pero que a su vez constituye una disciplina que permite adquirir conocimiento sobre el Estado. Es decir que el análisis de esta política permitirá conocer hasta qué punto su formulación constituye una herramienta orientada a un cambio social posibilitando el abordaje de un grupo poblacional socialmente excluido como lo son las PPR, que pueden encontrarse en un estado de vulnerabilidad o con factores de riesgo de serlo.

Hay que mencionar, además que para este autor (2006) una política pública obedece a un conjunto de uno o varios objetivos y acciones que son liderados por una institución u organización gubernamental que busca orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos y de tal modo para modificar una situación que puede ser insatisfactoria o problemática. Se observa claramente que la formulación e implementación de una política persigue la necesidad de crear un cambio social enmarcado en condiciones de bienestar para un

grupo que por sus condiciones se considera diferencial, en este caso las Personas en proceso de reintegración.

Es así como esta política se presenta como:

Un plan de Estado y de Sociedad con visión de largo plazo, que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, [...] a través de: a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes, 2008, p.2)

En consecuencia, la política que actualmente es implementada por la Agencia Colombiana para la Reincorporación y Normalización, está estructurada en 8 componentes estructurados de la siguiente manera:

1. Introducción. En ella, se señala que esta política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional y la cooperación internacional, enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, específicamente en el capítulo Defensa y Seguridad Democrática (Conpes 3554, 2008).

2. Antecedentes institucionales y jurídicos. Muestra como el caso colombiano es atípico en el contexto internacional, dado que es uno de los pocos países en el que se ha llevado a cabo un DDR en medio de la presencia de actores armados ilegales que no se han vinculado a algún acuerdo de paz y por lo cual son perpetuadores del conflicto armado; De igual modo, expone que el país está facultado para recibir dos tipos de población desmovilizada: desmovilizados colectivos quienes se entregan con previa negociación, lo hacen de manera grupal y son atendidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mientras que los desmovilizados individuales, se entregan de manera individual y son atendidos por el Ministerio de Defensa Nacional, a través del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado –PAHD (Conpes 3554, 2008).

Tabla 1. Marco Legal de procesos de desmovilización y reintegración, en sus modalidades colectiva e individual

Ley	Fecha de Expedición	Organismo que Expide
Ley 418	26 de diciembre de 1997	
Ley 548	23 de diciembre de 1999	
Ley 782	23 de diciembre de 2002	
Ley 1106	22 de diciembre de 2006.	Congreso de la República
Ley 975	22 de julio de 2005.	
Decreto 128	24 de enero de 2003	Ministerio de Defensa Nacional
Decreto 3043	7 de septiembre de 2006	Presidencia de la República
Decreto 395	14 de febrero de 2007	

Fuente: Elaboración propia.

En relación con el componente jurídico, se encuentra un marco normativo amplio en el que se encuentra la Ley 418 de 1997, que otorga facultades especiales al Gobierno Nacional para realizar negociaciones de paz con los Grupos Armados Ilegales (GAI) y de tal modo otorgar beneficios jurídicos por delitos políticos. Ley 782 de 2002, incorpora por primera vez disposiciones especiales para el grupo población de niñez, infancia y adolescencia desvinculados de grupos armados. Por su parte la ley 975, denominada la Ley de Justicia y Paz, instituyen beneficios jurídicos a los desmovilizados que han sido postulados por el Gobierno Nacional, mientras que es la Ley 782 de 2002, la que establece todos los procedimientos y requisitos de la desmovilización y la reintegración; entre otras. (Conpes 3554, 2008).

3. Marco conceptual, muestra de manera breve el contexto general de la situación, los componentes del proceso de DDR, su conceptualización y elementos característicos; así como los enfoques, beneficiarios, temporalidad, actores claves del proceso de reintegración y principios del proceso de DDR en Colombia.

4. Diagnóstico, el cual muestra una caracterización de la población en proceso de reintegración, localización geográfica, perfil, servicios propuestos desde la política, características sociodemográficas de la reintegración; los servicios que ha recibido la población en proceso de reintegración y las barreras sociales, económicas y comunitarias que enfrentan, así como sus respectivos efectos.

Simultáneamente, expone los ejes problemáticos, que hacen hincapié en algunas de las limitaciones con que se encuentran los desmovilizados como lo son: las dificultades para alcanzar la solución de la situación jurídica, los perfiles psicológicos que en ocasiones pueden limitar su capacidad de permanencia en la legalidad, estilos de vida insalubres sumados a las deficiencias en la atención integral en el componente de salud física y mental, los bajos niveles de educación formal, la escasa experiencia y formación para el trabajo, así como factores estructurales de mercado que impiden la generación de ingresos sostenibles, sumado al contexto social y comunitario que pueden tener poca apertura y credibilidad frente al proceso y si ser generadores de estigma y discriminación.

De igual forma, este diagnóstico deja en evidencia como el marco institucional no se encuentra articulado, la política pública no es de largo plazo y generalmente no se tienen en cuenta la especificidad y el perfil de las y los PPR, afectando su proceso de reintegración a la vida civil.

5. Definición de los objetivos centrales, de largo plazo y específicos de la política nacional de reintegración social y económica. Resaltando como objetivo central “consolidar a corto plazo los logros alcanzados en materia de seguridad y, en el largo, estimular el desarrollo socioeconómico sostenible de un país” (Conpes 3554, 2008, p.5).

6. Plan de acción de la política, el cual muestra de manera diferenciada los componentes del proceso de reintegración en niños, niñas y adolescentes desvinculados (protección integral, restitución de derechos y reintegración) y adultos, así como las entidades responsables de la definición e implementación de dicha política.

7. La financiación, estableciendo que esta ha sido gradual, donde del “período 1990-2002, el Gobierno Nacional asignó \$198.612 millones”, cifra que fue triplicada para el periodo de 2003 al 2007 otorgando \$925 mil millones y finalmente de 2008 al 2010 asciende a \$932 mil millones, sumado al apoyo de la cooperación internacional por un monto aproximado de \$110.066 millones (Conpes 3554, 2008).

8. Recomendaciones, resaltando el papel de la coordinación, alianzas y la articulación, especialmente con el Ministerio del Interior y de Justicia, Fiscalía General de Nación, Fuerza Pública, SENA, Ministerio de Educación Nacional y a las Secretarías Departamentales y Municipales de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Protección Social y FOSYGA, y Departamento Nacional de Planeación.

Pero ¿hasta qué punto la formulación de esta política responde realmente a las necesidades de este grupo poblacional?, por ello precisamente la investigación buscaba identificar los obstáculos desde el enfoque de género y así identificar la pertinencia de su incorporación en la misma.

Por último, vale la pena citar que los efectos de un proceso de reintegración no exitoso en Colombia son:

1. la disminución de las desmovilizaciones, los combatientes desconfían de las oportunidades que tienen en la civilidad
2. el aumento en los niveles de inseguridad, alimentando nuevamente la espiral de la violencia armada.
3. la disminución de las posibilidades de convivencia y reconciliación de las comunidades afectadas por dicha violencia.
4. la disminución de las oportunidades económicas y sociales de las familias de los desmovilizados, que en algunos casos pueden llegar a ser expulsoras.
5. la desconfianza y reducción del apoyo político y económico de la comunidad nacional e internacional. (Conpes, 2008, p.19).

3.3 El enfoque de género en La Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales-PRSE

El Estado colombiano, ha formulado su Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), donde reconoce que “la perspectiva de género, bajo un enfoque de derechos, permite conocer las diferencias y las particularidades que se crean entre hombres y mujeres a partir de su interacción, sus características biológicas, sociales y culturales.” (CONPES 3554, 2008, p. 57).

Según revisión bibliográfica se establece que la política de reintegración es un plan [...] que busca promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras, buscando asegurar la superación de su condición a través de la integración de la oferta social y económica del Estado; el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y la construcción de un marco de corresponsabilidad que apoye al desmovilizado y lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes 3554, 2008, pág. 2)

Sin duda, una política pública de reintegración está enmarcada por un proceso cambiante y flexible acorde a las necesidades de sus participantes, que a su vez no debería estar sujeto a la voluntad de los gobernantes, sino que se debe garantizar la sostenibilidad de sus principios independientemente de la perspectiva y enfoque del gobernante de turno, garantizando la integralidad en los procesos de acompañamiento brindados.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se evidencia que la política de Reintegración, aborda el tema de género desde la violencia contra la mujer, salud sexual y reproductiva, enfocándose en la construcción y promoción de su familia y como apoyo cuando su pareja es desmovilizado, lo que conlleva a ver a la mujer excombatiente desde un rol patriarcal como mamá o esposa (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015).

Lo antes expuesto puede apreciarse en la siguiente premisa:

La mujer es un actor dinamizador de la PRSE. La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles (Conpes, 2008, p. 58). Hasta qué punto este énfasis continúa condicionando a las mujeres a los roles tradicionales propios de la construcción patriarcal, impidiendo visibilizar el impacto diferenciado que tienen el conflicto entre hombres y mujeres.

En palabras Anctil (2016), la violencia patriarcal debe considerarse como omnipresente en las vidas de las PPR en todo su proceso de reintegración, dado que la relación sistemática entre la opresión patriarcal y la guerra, hacen que los cuerpos de las mujeres sean expuestos a la reinteriorización de los roles tradicionales en dicho proceso (p.114)

Al respecto, el enfoque de transversalización o Mainstreaming de género es definido como “la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los sistemas y estructuras, en las políticas, programas, procesos de personal y proyectos, en las formas de ver y hacer, en las culturas y organizaciones.” (Ríos, M. 2008 p. 2)

La Agencia para la Reincorporación y Normalización, como institución encargada del diseño e implementación de los procesos de reintegración, desarrolla la “Estrategia de género y Plan de Transversalización” como herramienta de incorporación trasversal del enfoque de género que

busca desarrollar tanto en hombres como en mujeres, habilidades que contribuyan a la reflexión sobre su identidad y particularidades desde el género que intervienen en su proceso de reintegración; y que tienen como objetivo promover la equidad de género, empoderando a mujeres y hombres hacia la adquisición de habilidades que les permitan afrontar sus problemáticas, proyectando sus intereses de forma equitativa y con enfoque diferencial, desarrollando un proyecto de vida sin violencia, basado en el ejercicio de derechos y deberes (ACR, 2014, p.111).

Esta institución de igual modo, adopta la política nacional de reintegración y emplea una serie de dimensiones las cuales deben estar orientadas bajo el enfoque de transversalización del género, pese a ello su revisión muestra que la información sobre el proceso de desmovilización y reintegración, no proporciona un panorama amplio y real de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres lo que puede traducirse en barreras en su proceso de reintegración a la vida civil, al no tener un contexto de la situación de las mujeres desmovilizadas.

Es preciso recalcar que la “Estrategia de género y Plan de Transversalización de la ARN 2016” constituye una herramienta esencial en la implementación del enfoque de género en el proceso de reintegración de las y los excombatientes de grupos armados, por lo tanto identificar los obstáculos que impiden su transversalización desde la voz de las excombatientes, permite generar una serie de reflexiones y recomendaciones que posibilitan el fortalecimiento y mejor implementación de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para Personas y Grupos Armados Ilegales.

4. Resultados de la investigación

Los hallazgos realizados en torno a los obstáculos que enfrentan las mujeres en su proceso de reintegración se enmarcan en las siguientes 9 categorías:

Acceso a educación. En ella se muestra, los espacios y oportunidades de formación que facilitan el acceso no solo a alternativas de capacitación, sino a opciones productivas, buscando conocer el valor que tienen las mujeres en proceso de reintegración frente a la educación y las oportunidades de acceso a las mismas.

Amenazas a la seguridad. Relacionada de manera directa con la identificación de aquellas situaciones, sentimientos o factores de riesgo que se pueden presentar en las mujeres y convertirse en desencadenante de victimización y/o reincidencia.

Discriminación. En ella se busca reconocer aquellos comportamientos o situaciones sociales que se convierten en acción u omisión que pueden generar revictimización o reforzamiento de las desigualdades de las mujeres en proceso de reintegración.

Efectos prisionización. Hace referencia a todas aquellas consecuencias o afectaciones que se pueden presentar en las mujeres y/p sus hijos e hijas como producto de la privación de la libertad y desde esta perspectiva reconocer el impacto en el proceso de reintegración.

Empleabilidad. En esta categoría no solo se analiza el acceso a los beneficios de inserción económica, sino la comprensión del contexto productivo desde la perspectiva de desarrollo de habilidades, experiencia y necesidades del entorno.

Entorno familiar. Esta categoría permite evidenciar la familia como entorno protector y de socialización y como algunas de las situaciones que emergen desde la dinámica de las misma pueden permear o dificultar el proceso de reintegración.

Falta de oportunidades. Hace alusión a la visualización de la presencia o ausencia de capacidades y oportunidades que facilitan la inserción económica y acceso en el ejercicio de los derechos de las mujeres, resaltando los derechos económicos y por ende de la reconstrucción de su proyecto de vida productivo según sus propias expectativas.

Salud. Concierno a la visibilización de las afectaciones en la salud física y mental que se generan en las mujeres en el marco del conflicto armado, pero también en su proceso de reintegración; así como las dificultades de acceso que puede presentar para el acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Vivienda. Muestra los factores y situaciones que pueden afectar la residencia como hecho físico, pero también como aspecto simbólico donde se generan las relaciones más inmediatas.

5. Los obstáculos en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración

A continuación, se relacionan los obstáculos encontrados desde las narrativas de las mujeres:

En relación al acceso a educación las mujeres identifican que no existen oportunidades para acceder a proceso de educación superior, es decir carreras universitarias, lo que les impide profesionalizarse y tener un mayor espectro de oportunidades laborales; sumado a que cuando existen oportunidades de formación las mujeres piensan en lo que esto implica en términos de tiempo y como pueden llegar a descuidar el cuidado de sus hijas e hijos y el de su hogar

En cuanto a las amenazas a la seguridad reportan que una vez inician su proceso de reintegración se sienten inseguras y desprotegidas, pues temen por su seguridad y la de su familia. Lo que también ha generado discriminación en su familia, quienes en ocasiones no comparten ciertos espacios con las mujeres desmovilizadas por temor a que les hagan daño o tomen represalias en contra de su familia. Algunas de las mujeres, una vez se desvincularon del grupo armado ilegal, no se presentaron de manera formal para dar inicio a su proceso de reintegración, por lo cual refieren haberse sentido expuestas a amenazas por parte actores de la fuerza pública (Ejército y Policía Nacional) para presionar su entrega, a quienes temen de manera especial, pues durante el entrenamiento en el grupo les advertían que dichos actores en el momento que ellas se entregaran las “torturarían para sacarles información para luego asesinarlas” situación que genera dificultades en su proceso de adaptación y reintegración.

Desde la categoría de discriminación, la cual se ve estrechamente interconectada con varias dimensiones, principalmente con el ámbito social, familiar y laboral. Las mujeres desmovilizadas refieren que es difícil dejar su pasado atrás, lo cual influye de manera directa en la falta de oportunidades para conseguir empleo y en la forma cómo algunos miembros les recibe inicialmente su desmovilización y su forma de relacionarse en la reintegración. Dentro de las situaciones más referidas en relación a este obstáculo se encuentran: rechazo y discriminación por parte de algunos miembros de la familia extensa una vez inician su proceso de reintegración y estigmatización y discriminación en el ámbito laboral que impide la satisfacción de sus necesidades básicas y la de sus hijos e hijas y en algunos casos genera dependencia de los ingresos económicos de sus parejas, pues como una de las mujeres entrevistadas manifiesta: “ellos son así, cuando son los que trabajan y dan en la casa, creen que uno les debe hacer todo”

Respecto de los efectos prisionización, señalan que, al verse obligadas a vivir con sus hijas durante su proceso de reclusión, lo que les impide contar con un ambiente sano, acogedor y adecuado para cuidados propios de hijos e hijas de primera infancia., generando afectaciones en su salud emocional y cambios abruptos en sus comportamientos reflejados de manera posterior. Otro efecto lo atribuyen a la discriminación laboral y social asociada al tener un dispositivo o brazaletes que funciona como GPS al salir de la cárcel, lo que provoca afectaciones emocionales en las sobrevivientes dada las miradas de las personas, los comentarios o el rechazo que perciben desde el contexto social y laboral.

Con relación a la empleabilidad, refieren pocas oportunidades laborales por las mismas condiciones de discriminación por el hecho de ser mujeres excombatientes, sumado a las exigencias propias del cuidado de sus hijos y/ o de sus hogares. Consideran que no existe acompañamiento por parte de la ARN frente a posibles empleadores, los cuales no se motivan a contratarlos, porque desconocen el proceso de reintegración que adelantan.

El entorno familiar, esta permeado por sentimientos de abandono por parte de sus hijos que genera relaciones distantes marcadas por el rechazo; sumado a ello las mujeres se encuentran con contextos marcados por roles femeninos tradicionales, donde se ven obligadas a retomarnos y con pocas oportunidades de cuestionarlos por temor a ser señaladas como “mujeres fáciles que se acostumbraron a tener una vida de libertinaje”. Se encuentran marcadas brechas de género, principalmente en lo concerniente a las tareas propias del hogar, dejando en evidencia que el trabajo doméstico y las cargas propias del hogar son desequilibradas entre hombres y mujeres.

Esta es una de las categorías donde se evidencia mayores afectaciones y obstáculos, enfatizando en los siguientes aspectos: experimentar temor al pensar en el rechazo y discriminación de la familia, por la decisión que tomaron en el momento en que se vincularon al grupo armado; encontrarse con hijas grandes que han sido acompañadas y criadas por otras personas, generando un rompimiento del vínculo madre e hija, que en el momento de la reintegración no saben cómo manejar y terminan generando en algunas circunstancias relaciones de distanciamiento, disfuncionalidad o dejando al cuidado de otros, entre otros.

La falta de oportunidades por su parte, desencadena afectaciones emocionales y en ocasiones la dependencia económica que las mujeres generan de sus parejas o del apoyo generado por el Gobierno, a través de la ARN, pues refiere que pese a los espacios de formación son ofertados, cuando finalizan su formación no cuentan con oportunidades de empleo, por ello varias de ellas en esto momento están en búsqueda de oportunidades laborales y solo dos de ellas cuentan con trabajo informal, dado que las otras 4 se dedican al cuidado de sus e hijas y tareas del hogar.

En lo que concierne a la salud, se encuentra de manera especial, posibles afectaciones en su salud mental, la cual desde su perspectiva no es priorizada o simplemente no le dan la importancia. Las mujeres expresan afectaciones psicológicas por posibles episodios de violencia sexual durante su vinculación el grupo armado, asesinatos y fusilamientos en “consejos de guerra “de compañeros, entre otras situaciones que generan sentimientos de culpa, tristeza o llanto, pero

que no son trabajadas ni procesadas, porque prefieren no hablar buscando que estas queden en el pasado o temen a la discriminación.

En cuanto a la vivienda principalmente reportan dificultades que tienen para acceder a créditos para una vivienda digna para ellas y su familia, debido a sus antecedentes lo cual les impide acceder a créditos bancarios.

Estos resultados no pretenden homogenizar a las mujeres desmovilizadas, sin embargo, las voces de estas mujeres resultan aportes valiosos para comprender la realidad a la que se enfrentan una vez inician su proceso de reintegración, cuáles de ellas constituyen obstáculos para dicho proceso y como esto puede traducirse en reto y reflexiones para el fortalecimiento del enfoque de género en la Política Nacional de Reintegración.

6. Reflexiones finales

El Gobierno Colombiano a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha dispuesto de unos mecanismos para abordar la reintegración de personas y grupos armados ilegales y ha promovido un proceso de descentralización de la política pública, impulsado desde las oficinas territoriales la atención a nivel municipal con el fin de asumir su implementación desde un enfoque territorial

Sin duda, la ARN como ente fundamental en la implementación de la Política Nacional Para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos armados ilegales-PRSE, ha generado estrategias puntuales de incorporación del enfoque de género, una de ellas es la formulación de plan de trabajo individual con cada persona en proceso de reintegración-PPR que se articula con todos los instrumentos de política pública, los cuales se ven trazados en cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración y es por ello que las mismas mujeres reconocen el acompañamiento de los y las reintegradoras en su proceso de transición a la vida civil.

Las historias de vida y narrativas de las mujeres reflejan obstáculos importantes que son categorizados en falta de acceso a la educación, amenazas a su seguridad, discriminación, efectos de la prisionización, pocas oportunidades de empleabilidad, entorno familiar permeado por condiciones de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres, falta de oportunidades, dificultades en salud y vivienda.

Igualmente, enfatizamos en la existencia de obstáculos específicamente derivados de su género como son: el condicionamiento frente a oportunidades de formación, estudio y

capacitación dados las exigencias requeridas en el cuidado de sus hijos e hijas y las responsabilidades propias de las tareas domésticas; la falta de acompañamiento jurídico e intervención terapéutica frente situaciones de violencia de género y violencia sexual sufrida en el marco de la guerra, situándolas en situación de riesgo y vulneración frente a distintas formas de perpetuación de violencias basadas en género; tener a sus hijas en la cárcel durante el periodo de lactancia y los primeros años de vida, roles femeninos tradicionales los cuales deben retomar en su proceso de reintegración, la distribución inequitativa de tareas del cuidado y domésticas; y los celos y control por parte de sus parejas, que les dificulta compartir espacios de manera autónoma con otras personas para así fortalecer sus redes de apoyo.

Algunos de los retos y desafíos que plantean estos obstáculos para el fortalecimiento en la incorporación y transversalización del enfoque de género en la Política Pública es que pese a que la PRSE transversaliza dicho enfoque, lo hace principalmente bajo un enfoque de derechos, con especial énfasis en la reconstrucción y resignificación del rol de la mujer desde el ámbito familiar, lo cual se puede convertir en una premisa para perpetuar roles tradicionales de género, que se puedan convertir en reforzadores de las desigualdades de poder entre lo masculinidad y feminidad. Pese a que la investigación se enfocó en el análisis de las voces y experiencias de las mujeres en su proceso de reintegración, el fortalecer la transversalización del enfoque de género, implica *Sine qua non* vincular a los hombres, dado que los roles de género tradicionales no cambiaran sino se generan espacios de sensibilización y reflexión sobre nuevas masculinidades.

En este sentido uno de los grandes retos es continuar capacitar y formar a los y las reintegrandos no solo en temas de género sino en la generación de espacios que permitan desconstruir creencias, imaginarios y estereotipos, roles de género tradicionales que pueden llegar a condicionar las formas en cómo trabaja con las mujeres excombatientes.

Por lo anterior, se sugiere la creación de una caja de herramientas metodológicas previamente estructuradas que faciliten la aplicabilidad de estos ejercicios con las mujeres PPR y sus parejas. “El módulo Aprender la Reintegración en clave de género, derechos de las mujeres, nuevas masculinidades y diversidad sexual” diseñado por la ARN es un avance en este proceso de fortalecimiento metodológico y asistencia técnica para los y las reintegrandos.

Pese a que una de las fortalezas de la Política Pública es precisamente la dimensión educativa, dada la importancia que se le otorga en los planes de trabajo y ruta de reintegración de las MPR, son ellas quienes expresan dificultades de acceso, dados los condicionamientos que representan

el cuidado de sus hijas e hijos y las tareas propias del hogar, es por ello que la Política debe proponer alianzas para contar con programas flexibles que les permita vincularse a fin de contribuir a su autonomía e independencia.

En este mismo sentido, es necesario involucrar a las mujeres y sus parejas en acciones concretas orientadas a la transformación cultural de los estereotipos y roles tradicionales que las sitúan en una posición de desventaja y subordinación, para lo cual se deben establecer planes de trabajo individuales y de pareja que cuenten con acciones específicas, tareas puntuales y evaluación periódica de las mismas, con el fin de llevar un seguimiento y monitoreo, y visualizar hasta qué punto si se está generando un impacto real.

Resulta oportuno que la ARN como entidad gubernamental posicione las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres en proceso de reintegración en escenarios de articulación interinstitucional e intersectorial de la Política Pública, como lo es la Comisión Nacional de Reparación (CNR), con el fin de proyectar acciones estratégicas que respondan a dichas necesidades. De la misma manera se recomienda que en el momento de articular acciones con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se traslade la importancia de vincular a las mujeres en proceso de reintegración en la Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, posibilitando no solo la visibilización de las mismas, sino el establecimiento de iniciativas orientadas al fortalecimiento del mercado laboral con igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida familiar y laboral, los efectos de la prisionización, entre otros aspectos que permitan que las mujeres desmovilizadas también sean beneficiadas.

Finalmente, es de vital importancia fortalecer el acompañamiento psicosocial y terapéutico a las mujeres en proceso de reintegración donde se creen grupos de apoyo y espacios de intercambio de experiencias, donde las mujeres puedan hablar de manera abierta sobre el proceso de reintegración y en muchas ocasiones como la violencia se exacerban en el posconflicto; de igual modo proporcionar atención integral y especializada en salud mental a sus hijos e hijas, pues sus afectaciones representan unos de los obstáculos más significativos en su proceso de reintegración.

Referencias Bibliográficas

ACR. (2017). Manual de la Fase de Estabilización Ruta Regular. Bogotá. DC

- Ancil, P. (2017). 'Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos': Narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander. Agencia colombiana para la reintegración. Bogotá, Colombia: Corporación Descontamina
- ARN. (s.f). Acerca de la ARN. Recuperado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia>
- ARN. (2016). La reintegración en cifras: hojas de datos. Recuperado de http://www.reintegracion.gov.co/es/lareintegracion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/lareintegracion/Cifras/Cuadro%2001%20Hist%C3%B3rico%20de%20Personas%20Desmovilizadas.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereintegracion%2Egov%2Eco%2Fes%2Flareintegracion%2FPaginas%2Fcifras%2Easpx
- ARN. (2018). La reintegración en cifras: histórico de personas desmovilizadas. Recuperado de: http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/_layouts/15/xlviewer.aspx?id=/es/lareintegracion/Cifras/Cuadro%201%20Hist%C3%B3rico%20de%20Personas%20Desmovilizadas.xlsx&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Ereincorporacion%2Egov%2Eco%2Fes%2Flareintegracion%2FPaginas%2Fcifras%2Easpx
- ARN. (s.f). Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración. Estrategia de Género de la ACR: implementando un enfoque diferencial basado en la consideración del individuo y sus características Recuperado de <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2006). Manual de transversalidad de enfoque de género en el desarrollo. Bogotá, Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2008). Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. CONPES 3554.
- Esguerra J. (2010). Desarmando las manos y el corazón: transformaciones en las identidades de género de excombatientes. (pp. 135-211) En CNMH (2013). Desafíos para la reintegración enfoques de género, edad y etnia. Bogotá, Colombia. Imprenta nacional
- Londoño, LM y Nieto, YF. (2006). Mujeres No Contadas. Proceso de Desmovilización y Retorno A la Vida Civil de Mujeres Excombatientes en Colombia, 1990-2003. INER, Universidad de Antioquia. Colombia.

- López, I. (2007). El enfoque de género en la intervención social. Cruz Roja. Recuperado de:
http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas. Segunda edición. Recuperado de
https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/r_guia_orientacion.pdf
- Observatorio de Paz y Conflicto. (2015). Mujeres excombatientes y espacios de participación. Universidad nacional de Colombia. Colombia. Recuperado de:
http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/7514/2980/7454/OPC_Mujeres_excombatientes_espacios_participacion.pdf
- Roncancio, N (2012). la reintegración una realidad posible, en el marco de las políticas colombianas análisis de la implementación de la política de reintegración social y económica en Bogotá 2010-2012 (Memoria de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C). Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20Reintegraci%C3%B3n,%20una%20realidad%20posible,%20en%20el%20marco%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20Colombianas.pdf>
- Roth, N. (2006). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Revista Opera, tercera reimpresión. Ediciones Aurora. Recuperado de
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/774/733>
- Solar, X. (2009). Género y políticas públicas. Estado del arte. Santiago, Chile. Germina conocimiento para la acción. Recuperado de https://germina.cl/wp-content/uploads/2011/05/publicacion2_genero_politicas_publicas_estado_del_arte.pdf
- Walmsley, J., y Johnson, K. (2003). Inclusive research with people with learning disabilities: Past, present and futures. Londres, Reino Unido: Jessica Kingsley Publis

